

# MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL DESDE LAS NUEVAS GENERACIONES

Dimensión  
Derechos  
Pilar Educación

## ATLÁNTICO



## INTRODUCCIÓN

El departamento del Atlántico busca crear un impacto a largo plazo, a través de la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Con base en el diagnóstico realizado por el actual gobierno, surgió la necesidad de crear espacios, entornos, programas y proyectos que potenciaran las capacidades de la niñez y juventud del departamento y donde se brinde una atención integral.

La buena práctica cuenta con la participación activa de cada una de las secretarías y gerencias de la gobernación, y abarca desde la implementación de programas de atención integral a la primera infancia impartidos en los 21 nuevos CDI, transición armónica, modernización de la infraestructura educativa con la construcción de 27 nuevos colegios, los 11 nodos del Sena, la construcción de 2 nuevas sedes de la Universidad del Atlántico, programas de becas, hasta los ejes transversales de salud, deporte y cultura.

La buena práctica tiene lugar desde el año 2008 y continúa bajo el marco del Plan de desarrollo 2016-2019 Atlántico líder.

Algunas de las infraestructuras que hacen parte del modelo de desarrollo integral desde las nuevas generaciones, están en construcción.

## MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL DESDE LAS NUEVAS GENERACIONES

### POBLACIÓN



Grupos etáreos desde el nacimiento hasta los 28 años



### ACTORES

Departamento del Atlántico, entidades territoriales municipales, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Sistema General de Regalías, MinTIC, Prosperidad Social y el SENA Regional Atlántico.

### COORDINACIÓN

Oferta articulada, sinergia entre las entidades y canales adecuados de comunicación.





## RESULTADO

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con los diferentes programas implementados e infraestructuras construidas.

## REPLICABILIDAD

Es importante tener claridad de la situación de las niñas, niños y adolescentes de su territorio con el fin de establecer las prioridades en el momento de realizar la planeación.

Una vez se conozca la situación en materia de derechos de la población mencionada, se debe establecer una articulación y sinergia permanente con las entidades territoriales y entidades del orden nacional, con el fin de garantizar la implementación de los programas y proyectos que permitan materializar el desarrollo y atención integral de los niños, niñas y adolescentes.

Por lo anterior, es fundamental realizar una buena planeación desde el inicio de los proyectos; por ejemplo, si al momento de construir una infraestructura el ente territorial dona el lote/terreno, verificar que se cuente con la viabilidad de los servicios públicos, que la ubicación del lote - terreno beneficie a la población que realmente requiere el servicio - atención.



## BENEFICIOS

La buena práctica permite que los niños, niñas y adolescentes del departamento del Atlántico crezcan en entornos que potencien su desarrollo y los protejan y actúen en caso de riesgo o vulneración.

Las políticas afectan tanto a los individuos como a las comunidades, por lo que tomar decisiones sabias que apoyen el desarrollo cerebral temprano puede mejorar la salud, el comportamiento y el aprendizaje a lo largo de la vida, contribuyendo a tener una sociedad confiable.

## FACTORES DE ÉXITO

Para que la buena práctica sea sostenible se requiere la voluntad y el compromiso de las entidades territoriales:

Compromiso con el mantenimiento de las infraestructuras entregadas, lo anterior de acuerdo con lo consignado en las actas de entrega de los centros de desarrollo Infantil.

Compromiso por parte del ICBF con el aporte de los recursos para la operación de los centros de desarrollo infantil.

## CONTRIBUCIÓN DE LOS ACTORES

1. Departamento del Atlántico: recursos propios.
2. Entidades territoriales: disposición de terrenos para la construcción de infraestructuras de primera infancia, jóvenes y adolescentes (CDI, centros de liderazgo y desarrollo juvenil). Así mismo, aporte de recursos económicos para el mantenimiento de las infraestructuras construidas que pasan a ser bienes inmuebles de las alcaldías.
3. ICBF: aporte de recursos económicos para la operación de los CDI.
4. SGR: aporte de recursos económicos provenientes de las regalías para la construcción y dotación de los CDI.
5. Prosperidad Social: aporte de recursos económicos para la construcción de las ciudadelas de primera infancia, infancia y adolescencia; centros de vida para adulto mayor y centros de desarrollo y liderazgo juvenil.
6. MinTIC: entrega de tecnología para las instituciones educativas.
7. Sena: asistencia técnica en la construcción de los once (11) nodos que se llevan a cabo en el departamento.

